Excmo. Ayto. de Gines – Pza. de España, 1- 41960 Gines – Telf.: 954 717 216 – Fax.: 954 715 402 - info@aytogines.es - www.gines.es

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL DÍA 5 DE MARZO DE 2018.

En Gines, a 5 de marzo de 2018

Presidiendo la sesión el Sr. Alcalde-Presidente, D. Romualdo Garrido Sánchez, siendo las doce horas y cincuenta y cinco minutos, se reúnen en la Casa Consistorial los Sres. Ttes. de Alcalde, Dª María José Posada Vera, Dª Rocío Hurtado Pavón, y D. Jorge Luis Mora Palomo, no asistiendo a la sesión, Dª Eva María Magdaleno Mayenco y D. Patricio Jiménez Ortiz para celebrar sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local, en primera convocatoria, a la que asiste la Sra. Secretaria General, Dª María del Carmen González Serrano, y la Sra. Interventora Accidental, Dª Ana Isabel García Garrido.

1º.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Sometidos a votación los borradores de las actas de las sesiones de 16 y 23 de febrero de 2018, se aprueban por unanimidad de los Sres. Concejales presentes.

2º.- LICENCIAS DE OBRAS.

2.1.- De conformidad con los informes del Sr. Arquitecto Municipal y Sra. Secretaria que obran en los respectivos expedientes, se acuerda aprobar por unanimidad de los Sres. Concejales presentes las siguientes licencias de obras:

- Expte. 58/18.- Doña Desiré González Ojeda, para reforma y ampliación de vivienda unifamiliar, en la calle Alcalde Manuel Camino Míguez, nº 25, según proyecto redactado por el arquitecto, D. Francisco Sánchez Olivares, debiendo depositar una fianza de 100,00 euros para el mantenimiento y limpieza de la vía pública, conforme a la Ordenanza Fiscal Municipal, sujeta a las siguientes condiciones:

- *Se requiere Estadística de Edificación y Vivienda.*

Las obras presentan un presupuesto de 7.228,00 euros, aprobándose la siguiente liquidación provisional: del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, 289,12 euros; equivalente al 4% del presupuesto y 1,55% por tasas urbanísticas, 112,03 euros; que suman un total de 401,15 euros.

- Expte. 59/18.- ALBERO Y CAL POR PARTES IGUALES, S.L. para expediente de legalización y obras de terminación de adecuación de edificio para dos vigviendas y local sin uso, en la Plaza de Santa Rosalía, nº 4, según proyecto redactado por el arquitecto, D. Fernando Vázquez Marín, debiendo depositar una fianza de 135,14

Código Seguro De Verificación:	rnEBAcJPtdCWD1poAk6l4w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Romualdo Garrido Sanchez	Firmado	08/03/2018 14:23:03
	Mª Del Carmen Gonzalez Serrano	Firmado	08/03/2018 14:15:06
Observaciones		Página	1/8
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/rnEBAcJPtdCWD1poAk6l4w==		

Excmo. Ayto. de Gines – Pza. de España, 1- 41960 Gines – Telf.: 954 717 216 – Fax.: 954 715 402 - info@aytogines.es - www.gines.es

euros, para el mantenimiento y limpieza de la vía pública, conforme a la Ordenanza Fiscal Municipal, sujeta a las siguientes condiciones:

- *Se requiere Estadística de Edificación y Vivienda.*
- *Se requiere visado por el COAS del expediente de legalización y proyecto de obras de terminación, así como Estudio de Seguridad y Salud.*
- *El volumen exterior de los torreones deberá ajustarse al original, esto es, al estado previo a las obras objeto de legalización y terminación.*

Las obras presentan un presupuesto de 171.834,10 euros, aprobándose la siguiente liquidación provisional: del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, 6.873,36 euros; equivalente al 4% del presupuesto y 1,55% por tasas urbanísticas, 2.663,43 euros; que suman un total de 9.536,79 euros.

2.2.- De conformidad con los informes del Sr. Arquitecto Municipal y Sra. Secretaria que obran en los respectivos expedientes, se acuerda denegar por unanimidad de los Sres. Concejales presentes la siguiente licencia de obras:

- Expte. 60/18.- D. Juan I. Herrero Fernández, para eliminación de cubierta del aparcamiento de la vivienda en la calle Juan Ramón Jiménez, nº 4, de esta localidad, de conformidad con lo informado por el Arquitecto Municipal, con fecha 26 de febrero de 2018, por las siguientes circunstancias:

- *El documento técnico presentado, aunque bajo el título de Proyecto Básico y de Ejecución, no incluye toda la documentación que requiere dicho proyecto, según lo dispuesto en el art. 4.13 de las Normas Urbanísticas del PGOU de Gines, no aportándose tampoco Estudio Básico de Seguridad y Salud. Por lo que se requiere Proyecto Básicio y de Ejecución completo, incluido Estudio Básico de Seguridad y Salud, visado por el Colegio Oficial a los efectos reglamentarios.*

3º.- DECLARACIÓN DE EFICACIA DE ACTIVIDADES NO SUJETAS A CALIFICACIÓN.

No se presentaron ninguna.

4º.- DECLARACIÓN DE EFICACIA DE ACTIVIDADES CALIFICADAS.

No se presentaron ninguna.

Código Seguro De Verificación:	rnEBAcJPtdCWD1poAk6l4w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Romualdo Garrido Sanchez	Firmado	08/03/2018 14:23:03
	Mª Del Carmen Gonzalez Serrano	Firmado	08/03/2018 14:15:06
Observaciones		Página	2/8
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/rnEBAcJPtdCWD1poAk6l4w==		

Excmo. Ayto. de Gines – Pza. de España, 1- 41960 Gines – Telf.: 954 717 216 – Fax.: 954 715 402 - info@aytogines.es - www.gines.es

5º.-AUTORIZACIÓN DE GASTOS Y APROBACIÓN DE FACTURAS.

5.1- APROBACION DE FACTURAS

Por el Sr. Alcalde se presenta a los miembros de la Junta de Gobierno Local relación de facturas nº 6/18, comenzando por el proveedor MIGUEL PEREZ FERNANDEZ, con DNI 47001556K por material de ferretería por importe de 156,17 euros y finalizando por el proveedor ANDREA ANABEL BARRERA TORRES, con NIF X4707541Q para clases de zumba del mes de febrero por importe de 393,30 euros.

5.2 PROPUESTAS DE GASTOS

Vistas las propuestas de gastos presentadas por las distintas delegaciones, la Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad aprobar las siguientes:

DELEGACIÓN	PARTIDA	CONCEPTO-PROVEEDOR	IMPORTE
MEDIO AMBIENTE	171 22610	Tala de alba y poda de palmeras.- PODAS NEVADA	1.573,00 €
FESTEJOS	338 2261002	Actuación de la comparsa "Los Prisioneros".- FORUM T. NAZARENO	4.235,00 €
CULTURA	330 212	Espejos para sala de Danza de la Escuela de Música.- CRISTALERIA LA PLAZA	659,45 €
DESARROLLO LOCAL	241 626	Equipos de proceso de información.- FCO. JAVIER MANZANO JARAMILLO	8.548,00 €

5.3 AYUDAS ECONÓMICAS DE EMERGENCIA SOCIAL PARA SUMINISTROS BÁSICOS DE LA VIVIENDA HABITUAL.

Se presenta a la Junta de Gobierno Local, informe de la trabajadora social de los Servicios Sociales Comunitarios por los cuales se manifiesta que los beneficiarios abajo relacionados cumplen con los requisitos exigidos para el trámite de la solicitud del "Ayudas Económicas de Emergencia Social para Suministros Básicos de la Vivienda Habitual (Apartado 5.7)" que se regula en el Sistema de Intervención en materia de Emergencia Social, por cuanto se propone la concesión de las siguientes ayudas y aprobación del gasto correspondiente con cargo a la aplicación presupuestaria 230 480.

PERCEPTORES	CONCEPTO	IMPORTE	SUBV.

Código Seguro De Verificación:	rnEBAcJPtdCWD1poAk6l4w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Romualdo Garrido Sanchez	Firmado	08/03/2018 14:23:03
	Mª Del Carmen Gonzalez Serrano	Firmado	08/03/2018 14:15:06
Observaciones		Página	3/8
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/rnEBAcJPtdCWD1poAk6l4w==		

Excmo. Ayto. de Gines – Pza. de España, 1- 41960 Gines – Telf.: 954 717 216 – Fax.: 954 715 402 - info@aytogines.es - www.gines.es

		SOL.	CONCEDIDA
M.C., Y	SUMINISTRO ELECTRICO	308,08 €	250,00 €

Visto el informe, la Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad de sus miembros conceder las ayudas referidas y aprobar los citados gastos con cargo Sistema de Ayudas Económicas de Emergencia Social para Suministros Básicos de la Vivienda Habitual, con cargo a la aplicación presupuestaria 230 480.

5.4 CONTRATO MENOR DE SERVICIO DE IMPARTICION DE CURSOS DE INGLÉS.

Siendo necesario para este Ayuntamiento contratar el servicio de impartición de cursos de inglés dirigidos a mayores de 16 años durante los meses de abril, mayo, junio y septiembre de 2018, se considera conveniente proponer la contratación del servicio mediante contrato menor.

Vistos los siguientes presupuestos presentados, IVA incluido:

- KENSINGTON LANGUAGE CENTRE SL..... 10.200,00 €
- PICCADILLY SCHOOL OF ENGLISH SL..... 11.000,00 €
- KEFAS GESTION S.L. ..... 11.600,00 €

Siendo el menor presupuesto el de KENSINGTON LANGUAGE CENTRE SL, se selecciona éste para su contratación.

Vista la regulación de los contratos menores recogida en el artículo 138.3 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, según el cual se consideran contratos menores de servicios, los contratos de importe inferior a 18.000 euros.

Considerando que el procedimiento más adecuado para la adjudicación de este contrato es el contrato menor, dadas las características del servicio, siendo necesario para su tramitación, de conformidad con el artículo 111 del TRLCSP, la aprobación del gasto y la incorporación de la factura correspondiente.

Resultando que la Disposición Adicional Segunda del TRLCSP, confiere a la Alcaldía la competencia para las contrataciones y concesiones de toda clase cuando su importe no supere el 10 % de los recursos ordinarios del Presupuesto, y que mediante acuerdo adoptado mediante Decreto 440 de 18 de junio de 2.015 se delegó en la Junta de Gobierno la autorización y disposición de gastos del Capítulo II que superen los 1.200 Euros se propone a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente acuerdo:

Código Seguro De Verificación:	rnEBAcJPtdCWD1poAk6l4w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Romualdo Garrido Sanchez	Firmado	08/03/2018 14:23:03
	Mª Del Carmen Gonzalez Serrano	Firmado	08/03/2018 14:15:06
Observaciones		Página	4/8
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/rnEBAcJPtdCWD1poAk6l4w==		

Excmo. Ayto. de Gines – Pza. de España, 1- 41960 Gines – Telf.: 954 717 216 – Fax.: 954 715 402 - info@aytogines.es - www.gines.es

PRIMERO.- Que se contrate a KENSINGTON LANGUAGE CENTRE SL, con NIF B45771714, con domicilio social en calle Berna 1, 45003 Toledo, el servicio relativo a Formación de idiomas los meses de abril, mayo, junio y septiembre de 2018 por importe total de 10.200,00 € (IVA INCLUIDO).

SEGUNDO. - Aprobar el gasto correspondiente con cargo a las aplicaciones presupuestarias siguientes:

- 337 22610: 3.400,00 €
- 320 22610: 6.800,00 €

TERCERO.- Que bajo su responsabilidad, declare tener capacidad para contratar conforme a los art. 54 y siguientes de RDLeg. 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, y no estar incurso en ninguna de las causas de prohibición de contratar que señala el art. 60 del mismo texto legal.

CUARTO.- El presente contrato menor se ajustará a las instrucciones que se dicten por los responsables técnicos del Ayuntamiento. En todo caso, el presente contrato menor se regirá por la normativa aplicable en materia de contratación administrativa.

QUINTO.- Que bajo su responsabilidad se declare estar al corriente de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, así como de disponer de la solvencia técnica, económica y profesional para la ejecución del presente contrato en los términos del artículo 54 y 74 y ss del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público. Asimismo, se autoriza a la Administración contratante a solicitar los certificados oportunos a la Administración competente.

SEXTO.- Notificar el presente acuerdo al interesado y a la intervención a los efectos oportunos.

6º.- ASUNTOS VARIOS.

6.1.- CADUCIDAD DE LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 145/16, DON JOSÉ LUIS DE LA ROSA SÁNCHEZ.

Visto el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 23 de mayo de 2016 por el que se otorgaba licencia urbanística a D. José Luis de la Rosa Sánchez, para legalización de cierre y cubrición de plaza de aparcamiento anexo a vivienda unifamiliar, en la calle Fernando Cepeda, nº 10, de esta localidad. Expte. 145/17.

Código Seguro De Verificación:	rnEBAcJPtdCWD1poAk6l4w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Romualdo Garrido Sanchez	Firmado	08/03/2018 14:23:03
	Mª Del Carmen Gonzalez Serrano	Firmado	08/03/2018 14:15:06
Observaciones		Página	5/8
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/rnEBAcJPtdCWD1poAk6l4w==		

Excmo. Ayto. de Gines – Pza. de España, 1- 41960 Gines – Telf.: 954 717 216 – Fax.: 954 715 402 - info@aytogines.es - www.gines.es

Visto que según la normativa urbanística de aplicación, la citada licencia de obras caducará por el mero transcurso del plazo de tres años establecido para la terminación de los actos amparados por la misma.

Visto el informe del Arquitecto Municipal, de fecha 15 de 22 de febrero de 2018, del tenor literal siguiente:

"Que con fecha 23 de mayo de 2016, la Junta de Gobierno Local concedió licencia de obras a D. José Luis de la Rosa Sánchez para legalización de cierre y cubrición de plaza de aparcamiento anexo a vivienda unifamiliar en la calle Fernando Cepeda nº 10, con un plazo para el comienzo de las obras de seis meses a partir de la concesión de la licencia municipal de obras y de tres años para su terminación desde la citada concesión, transcurrido lo cuales caducará la vigencia de la licencia.

- Que en la visita girada al efecto en el día de la fecha a la dirección indicada, no se puede tener acceso al interior del inmueble, aparentemente desocupado, si bien, desde la vía pública se comprueba que las obras de legalización no se han realizado.

- Habiéndose cumplido el plazo concedido para el inicio de las referidas obras, procede declarar la caducidad de las mismas. Según el artículo 4.4.2 de las Normas Urbanísticas del P.G.O.U. de Gines, "la caducidad se producirá por el mero transcurso de los plazos señalados en el apartado anterior aumentados con las prórrogas que hubieran sido concedidas, y surtirá efectos mediante resolución expresa del órgano municipal competente, previa audiencia del interesado, de acuerdo con lo dispuesto en la L.R.J.A.P."

- Las circunstancias informadas ponen de manifiesto el no cumplimiento de los requerimientos efectuados por este Ayuntamiento en el Procedimiento de Legalización Urbanística correspondiente al inmueble sito en la c/ Fernando Cepeda nº 10.

Visto el artículo 173 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía; la Junta de Gobierno Local, a efectos de poder declarar la caducidad de la licencia, por unanimidad de sus miembros acuerda:

PRIMERO.- Conceder audiencia al interesado por plazo de 20 días para que pueda alegar lo que considere oportuno al expediente.

SEGUNDO.- Dar traslado de este acuerdo al interesado a los efectos oportunos.

6.2.- INICIO EXPEDIENTE MODIFICACIÓN CONTRATO OBRA "INCREMENTO DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA Y ADECUACIÓN A LA NORMATIVA TÉCNICA DE LA ILUMINACIÓN DEL PÒLIDEPORTIVO, PABELLÓN CUBIERTO Y CAMPO DE FÚTBOL MUNICIPALES", INCLUIDAS EN EL PLAN SUPERA V.

Código Seguro De Verificación:	rnEBAcJPtdCWD1poAk6l4w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Romualdo Garrido Sanchez	Firmado	08/03/2018 14:23:03
	Mª Del Carmen Gonzalez Serrano	Firmado	08/03/2018 14:15:06
Observaciones		Página	6/8
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/rnEBAcJPtdCWD1poAk6l4w==		

Excmo. Ayto. de Gines – Pza. de España, 1- 41960 Gines – Telf.: 954 717 216 – Fax.: 954 715 402 - info@aytogines.es - www.gines.es

Visto informe del Arquitecto Municipal de fecha 13 de febrero de 2018, del tenor literal siguiente:

"*-Que en las visitas realizadas a la obra, se comprueba que los soportes de las luminarias del campo de fútbol no se encuentran situados conformes al estudio lumínico incluido en proyecto y que ha dado lugar a las luminarias proyectadas para el mismo. Requiriéndose un nuevo estudio lumínico y el consiguiente reajuste de las citadas luminarias.*

-Que dichas circunstancias suponen la necesidad de redactar un modificado del proyecto original, lo cual se fundamenta en lo dispuesto en el apartado a) del artículo 107 "Modificaciones no previstas en la documentación que rigen la licitación" del Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, relativo a "errores u omisiones padecidas en la redacción del proyecto o de las especificaciones técnicas".

Las modificaciones proyectadas no alteran las condiciones esenciales de la licitación y adjudicación conforme a lo dispuesto en el artículo 107 del citado Texto Refundido.

Tampoco se prevee que dichas modificaciones del proyecto vayan a suponer una variación del presupuesto total de las obras.

-La redacción y tramitación del referido modificado, implicará la paralización parcial de la obra, concretamente de la relativa a la sustitución de luminarias en el campo de fútbol municipal. A tal efecto, esta Dirección Facultativa emitió acta de paralización parcial de la obra con fecha 5 de febrero de 2.018."

Visto Informe de la Secretaría General emitido con fecha 27 de febrero de 2018.

Visto que ha quedado justificado en el expediente administrativo la necesidad de redactar un modificado del citado proyecto.

La Junta de Gobierno Local, de conformidad con lo establecido en el art. 234 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, por unanimidad de sus miembros, adopta el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar el inicio de expediente de modificación del proyecto del contrato de "INCREMENTO DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA Y ADECUACIÓN A LA NORMATIVA TÉCNICA DE LA ILUMINACIÓN DEL POLIDEPORTIVO, PABELLÓN CUBIERTO Y CAMPO DE FÚTBOL MUNICIPALES", INCLUIDAS EN EL PLAN SUPERA V (Expte. 23/18), autorizando la redacción del oportuno modificado del mismo a la Dirección Facultativa de la obra.

SEGUNDO.- Notificar de este acuerdo a los Servicios Técnicos Municipales, a "Proyecto y Desarrollo Tecnolán, S.L" como adjudicataria del contrato de

Código Seguro De Verificación:	rnEBAcJPtdCWD1poAk6l4w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Romualdo Garrido Sanchez	Firmado	08/03/2018 14:23:03
	Mª Del Carmen Gonzalez Serrano	Firmado	08/03/2018 14:15:06
Observaciones		Página	7/8
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/rnEBAcJPtdCWD1poAk6l4w==		

Excmo. Ayto. de Gines – Pza. de España, 1- 41960 Gines – Telf.: 954 717 216 – Fax.: 954 715 402 - info@aytogines.es - www.gines.es

ejecución de las citadas obras, a la Intervención Municipal y a la Excma. Diputación Provincial de Sevilla, Área de Cohesión Territorial, a los efectos oportunos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión a las trece horas y treinta minutos, extendiéndose la presente acta que como Secretaria, certifico.

EL ALCALDE. LA SECRETARIA GENERAL.

Código Seguro De Verificación:	rnEBAcJPtdCWD1poAk6l4w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Romualdo Garrido Sanchez	Firmado	08/03/2018 14:23:03
	Mª Del Carmen Gonzalez Serrano	Firmado	08/03/2018 14:15:06
Observaciones		Página	8/8
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/rnEBAcJPtdCWD1poAk6l4w==		